



Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Inscripción de usuarios de sustancias químicas en la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas

Última actualización: 12 septiembre, 2025

Descripción

Regístrate como persona natural o jurídica en la base de datos de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) y cumple con los requisitos de la autoridad nacional para la Convención de Armas Químicas (CAQ). Al hacerlo, quedarás autorizado para producir, elaborar, consumir, adquirir, comercializar, importar o exportar sustancias químicas controladas por la convención.

Realiza el trámite durante todo el año por **correo electrónico o en la Oficina de Partes de la DGMN**.

Conoce los documentos

Realiza la inscripción completando la **solicitud de registro en la autoridad nacional para la CAQ**.

Adicionalmente, deberás presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de identidad vigente como persona natural.
- Copia de la escritura de constitución de empresa y fotocopia del RUT de la empresa, como persona jurídica.

Inscríbete como usuario

Pide tu aprobación como usuario de sustancias químicas en la autoridad nacional para la Convención de Armas Químicas:

- Enviando un correo electrónico con los documentos a caratto@dgm.cl y ateneo@dgm.cl.
- En la Oficina de Partes de la DGMN, ubicada en [Vergara N° 262, Santiago](#)

Importante:

- Tus datos quedarán incorporados en la base de datos en un plazo de 10 días.
- Si tienes dudas, llama al +56 2 3327 702 0 o al +56 2 3327 71 17.